



## ***Cardif México Seguros Generales S.A. de C.V.***

***Diciembre 2016***

***Notas a los estados financieros***

***Cifras en pesos mexicanos, excepto valor nominal de las acciones***

### **Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:**

#### **Naturaleza y objeto social**

Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V. (Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 26 de mayo de 2006, con una duración indefinida y domicilio en México, Ciudad de México. Es una Institución mexicana filial de Cardif Assurances Risques Divers, S. A., Sociedad de nacionalidad francesa. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- a. Daños en los ramos de automóviles y diversos.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en los ramos de automóviles y diversos.

#### **Principales lineamientos operativos**

Con motivo de la nueva Ley y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros implementaron los estándares internacionales previsto en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- a. Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de las Instituciones.
- b. Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

Los principales lineamientos operativos son los siguientes:

Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo, Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos. Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a los contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones deben realizar aportaciones a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los demás ramos. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02 y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.



Durante el ejercicio de 2016, la Institución ha aportado \$76,507 y \$507,191 por los ramos de autos y diversos, respectivamente.

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones deben apearse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2016 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$47,919,721.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir se valúan como la suma de la Mejor Estimación de la Obligación (Best Estimate Liability [BEL, por sus siglas en inglés]), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento del capital de solvencia durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Por otra parte, en la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable como parte del resultado.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 7 de abril de 2017, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2016 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia” más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

La Institución deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la



base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$157,606,739.

Al 31 de diciembre de 2016 la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución la calificación de HR AAA, conforme a la siguiente escala nacional:

<u>Descripción</u>	<u>Calificación</u>
Superior	HR AAA
Excelente	HR AA
Bueno	HR A
Adecuado	HR BBB

**Nota 2 - Bases de preparación:**

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Séptima de la CUSF, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, a que hace referencia la Disposición 23.1.14. de la propia CUSF, no se presentan de manera comparativa con los del año inmediato anterior.

**Marco de información financiera aplicable**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables establecidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:
  - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
  - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando:



- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

#### *Nuevos pronunciamientos contables*

A partir del 1 de enero de 2016 la Institución adoptó de manera prospectiva los siguientes nuevos criterios contables y mejoras a los mismos, emitidos por la Comisión, y las siguientes NIF y mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, los cuales entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada. Se considera que los Criterios Contables, las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, excepto por lo mencionado en los incisos, g., h. e i., siguientes:

#### *Nuevos criterios contables*

- a. B-8 “Cuentas por cobrar”. Se hace referencia a la aplicación de la NIF C-3, excepto por la determinación en la estimación de las cuentas por cobrar, en donde prevalece la metodología establecida por la Comisión.
- b. B-12 “Cuentas de orden”. Especifica que las cuentas de orden se utilicen para efectos de control administrativo; excepto por la cuenta de sanciones por pagar, en donde se registran las multas y sanciones impuestas por la Comisión, pendientes de pago o en proceso de resolución.
- c. B-14 “Costos de adquisición”. Establece que las comisiones por la colocación de contratos de seguros, independientemente de su forma de pago, se reconozcan en resultados al momento en que se registren los contratos que les dan origen. Cualquier otra compensación que se otorgue por la intermediación de pólizas de seguros, se debe reconocer en apego al Boletín C-9 de las NIF.

También establece que las reservas específicas requeridas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros pueden ser canceladas, si transcurridos ciento ochenta días naturales después de su anotación, el reclamante no ha hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente o no ha dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Los depósitos registrados en las cuentas bancarias cuyo origen no se haya identificado, se deben reconocer como primas en depósito, considerando que la principal fuente de ingreso corresponde al cobro de primas.

- i. B-13 “Primas”. Establece que los contratos de seguros se registren como primas emitidas, en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, por la prima total de la operación determinada por los pagos previamente definidos, en lugar de hacerlo a la emisión de los recibos emitidos al cobro.

Para los seguros en los cuales la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima se hará de acuerdo a ese periodo.



*Nuevas NIF*

j. NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece el concepto de “Remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos” y elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deben reconocerse de manera inmediata en los Otros Resultados Integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta. La Institución generó ganancias y pérdidas actuariales que tuvieron que ser reconocidas contablemente.

k. INIF 21 “Reconocimiento de pagos por separación de los empleados”. Dicha INIF aclara el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

*Mejoras a las NIF 2016*

l. Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Incorpora el concepto de “Costos de transacción” definidos como aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.

m. Boletín B-10 “Efectos de la inflación”. Aclara que el efecto de valuación de ciertos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.

n. Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”. Indica los periodos de valuación de la efectividad de una operación de cobertura; establece las excepciones respecto a posiciones primarias en coberturas de valor razonable; establece el método para determinar el valor razonable de un derivado implícito cuando no se tiene una fuente confiable y establece los lineamientos de valuación sobre los derivados implícitos cuando son separados del contrato anfitrión.

*Autorización de los estados financieros*

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados el 10 de abril de 2017 por el Consejo de Administración, para su emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Nicole Reich de Polignac, Presidente Ejecutivo y Director General, José Manuel Hernández, Auditor Interno y Adrien Vanbremeersch, Director de Finanzas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

**Nota 3 - Implementación integral de la nueva regulación:**

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria, las instituciones de seguros adoptaron en su totalidad los lineamientos operativos que derivan de la misma, a partir del ejercicio 2016. El efecto inicial de los cambios más trascendentes que se generaron por la nueva regulación, se presentan en la página siguiente:



Balance general:

	Saldos dictaminados al 31 de diciembre de 2015	Efecto inicial	Saldos al 1 de enero de 2016
<b>Activo</b>			
Inversiones	\$ 797,351,490	\$	\$ 797,351,490
Deudor por prima	105,914,292		105,914,292
Caja y bancos	480,822		480,822
Deudores diversos	31,990,970		31,990,970
Instituciones de seguros	174,927,504		174,927,504
Otros activos	3,032,392		3,032,392
<b>Total activo</b>	<b>\$ 1,113,697,470</b>	<b>-</b>	<b>\$ 1,113,697,470</b>
<b>Pasivo y capital</b>			
Reservas técnicas	\$ 555,553,308	\$ 21,320,402 <sup>(1)</sup>	\$ 576,873,710
Acreedores	61,337,268		61,337,268
Instituciones de seguros	73,527,580		73,527,580
Otros pasivos	29,649,827		29,649,827
Capital social	552,827,399		552,827,399
Otras reservas	167,219,800		167,219,800
Superávit por valuación	728,132		728,132
Resultados de ejercicios anteriores	(141,493,801)		(141,493,801)
Resultado del ejercicio	(185,652,043)	(21,320,402) <sup>(1)</sup>	(206,972,445)
	<b>\$ 1,113,697,470</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,113,697,470</b>
	<b>Efecto inicial</b>	<b>Efecto del año</b>	<b>Importes correspondientes por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016</b>
Estado de resultados			
Primas de retención		\$ 1,157,850,649	\$ 1,157,850,649
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(\$21,320,402) <sup>(1)</sup>	(1,066,273)	(22,386,675)
Costo neto de adquisición		(511,279,222)	(511,279,222)
Costo neto de siniestralidad		(532,834,011)	(532,834,011)
Otras reservas		(5,136,509)	(5,136,509)
Gastos de operación		36,462,298	36,462,298
Resultado integral de financiamiento		(265,555,410)	(265,555,410)
Perdida del ejercicio	(\$ 21,320,402)	(\$ 121,558,478)	(\$ 142,878,880)

(\*) De conformidad con lo establecido en el criterio B-9 "Reservas técnicas", la reserva de riesgos en curso disminuyó en \$10,946,621 y la reserva para obligaciones pendientes de cumplir incrementó en \$32,267,024, de acuerdo con lo indicado en el capítulo 5.3.5. fracción III de la CUSF y con base en el método estatutario.

#### Nota 4 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

##### a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto las monedas de registro como la funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.



b. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2016, según se indica:

	(%)
Del año	3.36
Acumulada en los últimos tres años	9.87

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 6.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “Proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación.

En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.



La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Las transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, así como la venta anticipada de títulos clasificados como disponibles para la venta requieren aprobación del Comité de Inversiones y autorización de la Comisión.

#### d. Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques sujetos a riesgos poco importantes de cambio de valor. Se presentan a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

#### e. Deudor por prima

El deudor por primas representa los saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas. Véase Nota 8.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

#### f. Deudores - Otros

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores - Otros", representan importes adeudados por socios de seguros, originados por los servicios prestados y por el impuesto al valor agregado por aplicar generado en el curso normal de las operaciones de la Institución.

#### g. Reaseguradores

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Nota 9.

Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

#### h. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

#### i. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.



### *Reserva para riesgos en curso*

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión.

### *Reserva para obligaciones pendientes de cumplir*

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

### *Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados*

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

### *Reserva para dividendos sobre pólizas*

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

### *Reserva para seguros especializados*

Se refiere a una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales a causa de las características especiales del riesgo o falta de experiencia.

Se considera que una tarifa es experimental cuando no se cuenta con información suficiente para sustentar la estimación de dicha tarifa con base en el valor observado del riesgo que se asegura. La constitución de la reserva se realiza conforme a lo siguiente: 1) incrementos mensuales por cada product



que use tarifas experimentales, 2) el saldo de la reserva se acredita el producto financiero mensual generado por la inversión de la misma considerando los CETES a 28 días, 3) el saldo puede afectarse al cierre de cada ejercicio en caso de siniestros hasta por el monto de los siniestros retenidos, y 4) la reserva deja de constituirse cuando la tarifa deja de ser experimental.

**j. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido**

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reservó el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando pérdidas fiscales. Véase Nota 14.

**k. Capital contable**

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a su valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

**l. Resultado integral**

El resultado está compuesto por la utilidad neta, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida del ejercicio se expresa en pesos históricos.

**m. Ingresos**

Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas. Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.

**n. Costos de adquisición**

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguros que les dan origen.



**Nota 5 - Estimaciones contables:**

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

*Primas*

Como parte de sus políticas contables y de acuerdo con su operación, la Institución estima sus ingresos de manera mensual en función a la prima emitida por sus socios comerciales en el mes inmediato anterior. Dicha estimación se cancela al siguiente mes y se reconoce la producción real. Al 31 de diciembre de 2016, la estimación de ingresos por este concepto es de \$53,775,272, de la cual durante enero de 2017 se reconocieron \$54,685,564.

*Reservas técnicas*

Para la determinación de las reservas técnicas se utilizaron estimaciones actuariales determinadas por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de esta, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación y de acuerdo con la nota técnica autorizada por la Comisión. El factor de siniestralidad en la reserva de riesgos en curso es la variable con mayor sensibilidad.

**Nota 6 - Inversiones en valores:**

Al 31 de diciembre de 2016 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Valor Total</u>
Disponibles para la venta:				
Inversiones en inversiones gubernamentales	\$227,405,287	(\$ 3,573,869)	\$ 1,484,180	\$225,315,598
Inversiones en valores de empresas privadas	<u>185,974,607</u>	<u>(3,848,980)</u>	<u>12,680,598</u>	<u>194,806,225</u>
Total títulos de deuda	<u>\$413,379,894</u>	<u>(\$ 7,422,849)</u>	<u>\$14,164,778</u>	420,121,823
<u>TÍTULOS DE CAPITAL</u>				
Con fines de negociación Sector financiero	<u>\$248,932,178</u>	<u>137,781</u>		249,069,959
Total de inversiones en valores	<u>\$662,312,072</u>	<u>(\$7,285,068)</u>	<u>\$14,164,778</u>	<u>\$669,191,782</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Administración monitorea en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser revelados.



Durante el ejercicio 2016 la Institución no tuvo algún evento relevante que haya afectado la valuación de las inversiones.

Durante el ejercicio 2016 no se realizó alguna transferencia de títulos entre categorías, por lo que no hay alguna pérdida o ganancia no realizada que haya afectado el estado de resultados.

Durante el ejercicio 2016 no se realizaron reclasificaciones entre categorías de clasificación de los instrumentos.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

Al 31 de diciembre de 2016, el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es el siguiente:

<u>Clasificación</u>	<u>Plazo promedio</u>
Con fines de negociación	1 día
Disponibles para su venta	613 días

A continuación se muestran aquellas inversiones que en lo individual representa el 3% o más sobre el valor total del portafolio de inversiones de la Institución:

<u>Nombre completo del tipo de valor</u>	<u>Costo adquisición</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>%</u>
BNMGUB1	\$ 248,932,178	\$ 249,069,959	37.22
BONOS	108,907,682	105,722,850	15.80
CETES	58,551,054	59,221,406	8.85
BPAG91	39,963,684	40,338,441	6.03
HERDEZ	32,047,467	32,132,045	4.80
LAB	29,102,539	28,452,690	4.25
CULTIBA	22,527,302	22,550,712	3.37
BBJO	10,624,234	21,044,682	3.14
BIMBO	20,506,767	20,371,668	3.04
Otras inversiones menores	<u>91,149,169</u>	<u>90,287,329</u>	<u>13.50</u>
Total portafolio	<u>\$662,312,076</u>	<u>\$ 669,191,782</u>	<u>100</u>

**Nota 7 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:**

Los principales saldos al 31 de Diciembre de 2016 con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Importe</u>
Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V.	<u>\$ 719,584</u>
<u>Pasivo</u>	
Cardif Servicios S. A. de C. V.	<u>\$ 8,774,744</u>



Durante el año que terminó el 31 de Diciembre de 2016, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>Importe</u>
<u>Ingresos</u>	
Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V.	
Prestación de Servicios	<u>\$ 620,331</u>
<u>Egresos</u>	
Cardif Servicios:	
Servicios profesionales	\$ 176,358,368
Servicios Tmk	3,002,043
Arrendamiento de inmuebles	12,613,122
Arrendamiento otros	5,023,721
Arrendamiento de equipo de cómputo	5,327,407
Arrendamiento de equipo de transporte	1,130,380
Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina	<u>721,462</u>
	<u>204,176,503</u>
Cardif Asistencia, S. A. de C. V.	
Servicios profesionales	22,990,936
Arrendamiento de inmuebles	1,455,971
Arrendamiento de equipo de cómputo	886,282
Arrendamiento de equipo de transporte	160,886
Otros	116,513
Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina	<u>140,496</u>
	<u>25,751,084</u>
GIE BNP Paribas Cardif	
Honorarios profesionales	<u>2,410,867</u>
BNP PARIBAS RCC Inc	
Regional ITP Support	<u>22,023</u>
BNP Paribas Procurement Tech	
Licencias y Derechos de Uso de Programas Computacionales	<u>62,188</u>
Cardif LTDA	
Regional HUB Brasil	164,360
Licencia y mantenimiento PIMS	<u>178,727</u>
	<u>343,087</u>
Total Egresos	<u>\$ 232,765,751</u>



**Nota 8 - Deudor por prima:**

A continuación se presenta una integración del deudor por prima al 31 de diciembre de 2016:

<u>Ramo</u>	<u>2016</u>	<u>%</u>
Daños:		
Diversos	\$ 107,870,059	84
Autos	<u>20,155,480</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 128,025,539</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro del Deudor por prima representa el 12.55% del activo total.

**Nota 9 - Instituciones de seguros:**

A continuación se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores al 31 de diciembre de 2016 cuya antigüedad no es mayor a un año:

<u>Institución</u>	<u>Cuenta corriente</u>		<u>Reaseguro tomado</u>
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Primas retenidas</u>
Zurich Santander Seguros		\$ 27,234,617	\$ 183,182,446
Seguros Banamex		712,939	
Seguros Banorte General	\$ 996,707		
Seguros BBVA Bancomer	<u>6,294</u>		
	<u>\$ 1,003,001</u>	<u>\$ 27,947,556</u>	<u>\$ 183,182,446</u>

A continuación se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016:

<u>Institución</u>	<u>Comisiones por reaseguro tomado</u>
Zurich Santander Seguros	\$ 302,482,380
Seguros Banorte	1,985,697
Seguros Banamex	<u>(2,995)</u>
	<u>\$ 304,465,082</u>



**Nota 10 - Análisis de reservas técnicas:**

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 diciembre 2016:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Efecto inicial por cambio de metodología</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2016</u>	<u>Movimientos</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
De riesgo en curso:					
Daños	\$ 387,268,146	(\$10,946,622)	\$ 376,321,524	\$ 33,333,296	\$ 409,654,820
Para obligaciones pendientes de cumplir:					
Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	90,924,918		90,924,918	1,865,482	92,790,400
Siniestros ocurridos y no reportados	55,146,259	32,267,024	87,413,283	(1,379,759)	86,033,524
Por dividendos sobre pólizas	16,750,784		16,750,784	13,316,193	30,066,977
Por primas en depósito	5,463,201		5,463,201	266,850	5,730,051
	<u>168,285,162</u>	<u>32,267,024</u>	<u>200,552,186</u>	<u>14,068,766</u>	<u>214,620,952</u>
Reserva para seguros especializados	-		-	5,136,509	5,136,509
Total	<u>\$ 555,553,308</u>	<u>\$21,320,402</u>	<u>\$ 576,873,710</u>	<u>\$ 52,538,571</u>	<u>\$ 629,412,281</u>

En relación con el nuevo marco de gestión de riesgos a partir de parámetros cuantitativos basados en el perfil de riesgo de la Institución y en apego a los principios y lineamientos establecidos en la CUSF, la Institución llevó a cabo la presentación de los métodos actuariales relativos a las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, los cuales fueron autorizados por la Comisión, el 8 de febrero de 2017, según números de registro que a continuación se describen:

<u>Nota técnica</u>	<u>No. de registro</u>
IBNR-Daños	IBNR-S0105-0120-2016
RRC-Daños	RRC-S0105-0171-2016
IBNR Daños-Diversos	IBNR-S0105-0008-2017
RRC Daños-Diversos	RRC-S0105-0009-2017

Las notas técnicas con fecha de registro 2016 fueron autorizadas por la Comisión, el 8 de Abril del 2016, y fueron aplicadas durante el ejercicio 2016. Las notas técnicas con fecha de registro 2017 fueron autorizadas por la Comisión, el 8 de febrero de 2017, con fecha de aplicación retroactiva al 31 de diciembre de 2016, los efectos de su aplicación se encuentran registrados en los presentes estados financieros.

**Nota 11 - Acreedores diversos:**

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro de acreedores diversos se integra como sigue:

	<u>2016</u>
UDI's pendientes de pago <sup>(1)</sup>	\$ 39,453,155
Otros acreedores	11,445,171
Otros gastos por devengar <sup>(2)</sup>	13,567,339
Partes relacionadas	8,744,744
Acreedores por pólizas canceladas	142,394
Provisión para las aportaciones al fondo especial	<u>57,019</u>
Total acreedores diversos	<u>\$ 73,409,822</u>

<sup>(1)</sup> Se generan por la colocación de seguros y se registran en el estado de resultados, como parte del costo neto de adquisición en el rubro de "Otros".

<sup>(2)</sup> Servicios de sistemas, outsourcing, asesoría, auditoría y publicidad entre otros.



**Nota 12 - Capital contable:**

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
522,386,022	Clase I serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 522,386,022
185,978	Clase I serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	185,978
<u>27,500,000</u>	Clase II serie "E", representativas del capital variable	<u>27,500,000</u>
<u>550,072,000</u>	Capital social histórico	550,072,000
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>2,755,399</u>
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 552,827,399</u>

\* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 cada una emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

Las acciones de la Serie "E" representan el 99.95% del capital social, debiendo ser propiedad en todo momento de una Institución Financiera del Exterior, y solo podrán ser enajenadas con previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie "M" representan el .05% del capital social y son de libre suscripción.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2015, los accionistas acordaron realizar una aportación en efectivo para futuros aumentos de capital por 150,000,000. A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, se encuentra en proceso de autorización por parte de la SHCP dicho incremento de capital, para llevar a cabo su capitalización.

De acuerdo con la Ley, la Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.



La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2016 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$36,683,330, y está adecuadamente cubierto.

Durante el ejercicio de 2016, las acciones en circulación al inicio y al final del año fueron las mismas. Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

La Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo y para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determina en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) [y, estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la CUFIN Reinvertida (CUFINRE)]. Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

**Nota 13 - ISR:**

En 2016 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$75,652,352, por lo que no fue necesario reconocer una provisión por este concepto. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016 la provisión para ISR se analiza como se muestra a continuación:

Tasa Legal del ISR	30%
(-) Efectos de diferencias permanentes para ISR	14%
(-) Pérdida fiscal del ejercicio	16%
(-) Efectos del Impuesto diferido activo	<u>39%</u>
Tasa efectiva de impuesto	<u>(39%)</u>

En 2016 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$142,878,880. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.



Al 31 de diciembre de 2016 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2016</u>
<u>ISR diferido activo</u>	
Reservas para indemnizaciones	\$ 1,288,227
Agentes	433,855
Acreedores	18,951,774
Reaseguradores	8,384,267
Provisiones	11,245,223
Pérdida fiscal por amortizar	<u>143,652,463</u>
	183,955,809
<u>ISR Diferido Pasivo</u>	
Incremento por valuación de valores	<u>(2,185,520)</u>
Impuesto diferido activo	181,770,289
Estimación de Impuesto diferido activo	<u>(181,770,289)</u>
	<u>\$ _____ -</u>

Al 31 de diciembre de 2016 las pérdidas fiscales de ISR actualizadas pendientes de amortizar son las siguientes:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado de la pérdida fiscal ISR</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2006	\$ 22,905,952	2016
2007	4,018,124	2017
2008	3,370,196	2018
2013	162,651,843	2023
2014	165,501,152	2024
2015	75,036,196	2025
2016	<u>75,652,352</u>	2026
	<u>\$ 509,135,815</u>	

**Nota 14 - Nuevos pronunciamientos contables:**

A continuación se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, las cuales entrarán en vigor en los años que se indican. La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que pudieran tener en la información financiera; sin embargo, considera que no tendrán una afectación importante en la misma.

2017

Mejoras a las NIF

- NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”. Estable que si durante el periodo posterior (lapso entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emision a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído



en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

2018

NIF

- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance al reubicar los pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Modifica la definición de pasivo, sustituyendo el concepto de “Virtualmente ineludible” por el término “Probable”.

Nicole Reich de Polignac  
Presidente Ejecutivo y Director General

Adrien Vanbremeersch  
Director de Finanzas

Luis Fernando Galán  
Subdirector de Contabilidad

José Manuel Hernández  
Auditor Interno